

Santiago, 6 de Enero de 2015
GG-002/2015

Señor
Superintendente de
Valores y Seguros
Presente

Ref. Hecho esencial Distribución de dividendo

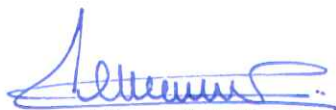
Señor Superintendente :

El Directorio en sesión N° 429, celebrada el día 23 de Diciembre de 2014 y conforme a la política general de dividendos futuros acordada en la última Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 24 de Abril del año 2014, que contempla el reparto como dividendo de hasta el 50% de las utilidades líquidas del ejercicio, acordó dejar constancia de su decisión de proponer en la oportunidad que se cite a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse el primer cuatrimestre del año en curso, distribuir como dividendo definitivo un 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

El Directorio acordó dejar constancia que la decisión de distribuir como dividendo el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio es consecuente con el crecimiento proyectado del Banco para el próximo año y persigue fortalecer su base de capital.

El Directorio acordó asimismo atribuirle el carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus negocios, y valores de oferta pública, a su decisión de proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, la distribución como dividendo definitivo, del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Superintendente,



Alberto Schilling R.
Gerente General